

Administración Local

Ayuntamientos

MURIAS DE PAREDES

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación definitiva del Presupuesto de 2018 de esta Corporación, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 29 de 9 de febrero de 2018, se corrigen los errores en la presente publicación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto General Definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.–Impuestos directos	81.544,30
Cap. 2.–Impuestos indirectos	9.000,00
Cap. 3.–Tasas y otros ingresos	42.000,00
Cap. 4.–Transferencias corrientes	143.897,38
Cap. 5.–Ingresos patrimoniales	16.608,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.–Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.–Transferencias de capital	8.140,45
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Cap. 8.–Activos financieros	
Cap. 9.–Pasivos financieros	
Total ingresos	301.190,13

GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.–Gastos de personal	140.491,45
Cap. 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios	133.960,00
Cap. 3.–Gastos financieros	2.226,79
Cap. 4.–Transferencias corrientes	6.300,00
Cap. 5.–Fondo de contingencia	
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.–Inversiones reales	2.000,00
Cap. 7.–Transferencias de capital	7.640,45
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Cap. 8.–Activos financieros	
Cap. 9.–Pasivos financieros	8.571,44
Total gastos	301.190,13

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Murias de Paredes, a 8 de marzo de 2018.—La Alcaldesa, María del Carmen Mallo Álvarez.

8781